

**RESOLUCIÓN N° 211
DEL 30 DE JUNIO DE 2021**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD ARMENIA”.

El Gerente de Red Salud Armenia E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 20 del Acuerdo N° 016 de 1998 por medio del cual se crea Red Salud Armenia y el art. 30 numeral 19 del Acuerdo N° 06 del 24 de junio de 2010 por medio del cual se expiden los estatutos de Red Salud Armenia E.S.E. y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Municipal No. 016 del 06 de agosto de 1998 “*Por medio del cual se crea Red Salud Armenia Empresa Social del Estado (E.S.E.)*” estableció en el artículo 25:

(...) Régimen de personal. Los servidores de la Empresa tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el capítulo IV de la ley 10 de 1990, concordante con el numeral 5 del artículo 195 de la ley 100 de 1993. (...)

Que el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, definió:

(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo (...)

Que el Acuerdo de Junta Directiva 06 de 2010 “*Por medio del cual se adoptan los nuevos estatutos de Red Salud Armenia E.S.E.*” Estableció en el numeral 19 del artículo 30 como función del Gerente:

(...) Crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento. (...)

Que la resolución No. 066 del 26 de febrero de 2020, “*Por medio de la cual se definen los lineamientos para la creación de los grupos internos de trabajo correspondiente a los procesos misionales y administrativos de Red Salud Armenia E.S.E.*” a través del artículo Segundo definió que serán las subgerencias respectivas quienes presenten el proyecto de creación del grupo interno.

Que en el artículo 11 del Acuerdo Colectivo celebrado entre Red Salud Armenia E.S.E. y el SINDESS, adoptado a través de la Resolución No. 215 del 14 de agosto de 2020, se acordó el reconocimiento de un estímulo por coordinación:

(...) Artículo 11°. ESTIMULO POR COORDINACIÓN. Los funcionarios de la Entidad, de los niveles Técnico y profesional, que se les asigne mediante Acto Administrativo, la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, percibirán mensualmente una compensación equivalente al veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sean titulares, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal, concordante con lo dispuesto en el Acuerdo 016 Capítulo 3 Artículo 30 de la Gaceta Municipal de Agosto 6 de 1998 (Creación Red Salud Armenia). (...)

Que mediante la Resolución No. 147 del 12 de mayo de 2021 “*Por medio de la cual se adopta el acuerdo colectivo 2021-2022 suscrito entre el sindicato de trabajadores de la salud SINDESS y la Empresa Social del Estado Red Salud Armenia*”, se acordó el reconocimiento del estímulo por coordinación durante las vigencias 2021-2022.

**RESOLUCIÓN Nº 211
DEL 30 DE JUNIO DE 2021**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD ARMENIA”.

Que la Subgerencia Científica presentó proyecto de creación de grupo interno de trabajo del Centro de Salud Correa Grillo.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Grupo Interno de Trabajo del Centro de Salud Alfonso Correa Grillo.

ARTICULO SEGUNDO: Designar coordinadora del grupo interno de trabajo a la enfermera Jefe NELCY ORTIZ BETANCOURTH quien ocupa el cargo profesional de Enfermera, código 243, grado 08.

ARTÍCULO TERCERO: Será objetivo del grupo prestar servicios en salud a la población objeto del centro de salud Alfonso Correa Grillo, con oportunidad, seguridad y satisfacción procurando la mayor eficiencia de los recursos de la entidad.

PARAGRAFO: Hace parte integral del presente acto administrativo, el anexo en el cual se definen cada uno de los lineamientos de la Resolución No. 066 de 2020, funciones y tareas del coordinador, indicadores de medición, funciones e integrantes del grupo.

ARTICULO CUARTO: Reconocer a la funcionaria en calidad de coordinadora del grupo interno de trabajo, el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual como incentivo por la aceptación de la labor que aquí se designa, en términos del artículo 11 del acuerdo colectivo 2020, convalidado mediante el acuerdo colectivo para las vigencias 2021-2022, adoptado mediante la Resolución No. 147 del 12 de mayo de 2021.

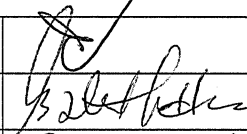
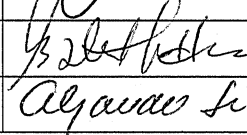
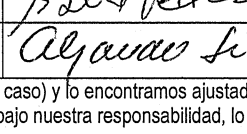
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
GERENTE**

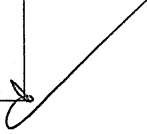
Proyectó y Elaboró:	Jheyson Alberto Jaramillo Valencia – Asesor Jurídico	
Revisó:	Luz Stella Marín Herrán – Coordinadora Talento Humano	
Revisó y aprobó:	María Alejandra Salgado Andrade- Subgerente Científica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE SALUD ALFONSO CORREA GRILLO		
Dependencia que genera necesidad	Subgerencia cientifica.	
Coordinadora	NELCY ORTIZ	
Cargo	Enfermera Jefe	
Macroproceso	Misional	
Proceso	Gestión de la prestación de los servicios en salud	
Direccion responsable	Atención ambulatoria intramural - PyP	
OBJETIVOS DEL GRUPO		
1. Prestar servicios en salud a la población objeto del centro de salud Alfonso Correa Grillo, con oportunidad, seguridad y satisfaccion procurando la mayor eficiencia de los recursos de la entidad.		
N. de Meta	Meta	
1	Cumplimiento de los estandares de oportunidad en la asignacion de cita de primera vez de medicina general	
2	Implementación progresiva de las rutas de atención integral (RIAS) y captación oportuna a la población objeto	
3	Productividad superior al 90% con énfasis en atención de Rutas y programas más que en morbilidad	
4	Cumplimiento al plan de capacitacion y educacion continuada para el personal del Centro de salud Alfonso Correa Grillo en apoyo a los estándares de procesos prioritarios contempaldos en el sistema único de habilitación	
5	Clima organizacional adecuado que conlleve a mejorar los resultados del equipo	
6	Suficiencia y disponibilidad de insumos para la prestacion del servicio con oportunidad y calidad	
7	Generar estrategias para la captacion, tratamiento y notificacion de ITS	
8	Gestion en los procesos necesarios para lograr la acreditacion	
9	Cumplimiento en las metas de captacion de pacientes sintomaticos respiratorios del centro de salud	
FUNCIONES Y TAREAS DEL COORDINADOR		
N. de Meta	Funciones	Tareas
1	Gestionar el cumplimiento de los estandares de oportunidad para la asignacion de cita de primera vez de medicina general	Realizar seguimiento permanente al proceso de asignacion de citas, verificando oportunidad y pertinencia Analizar la causa raiz en caso de identificarse desviaciones. Implementar estrategias que permitan dar cumplimiento a los estandares de los indicadores. Notificar de manera oportuna a la DTA y solicitar el apoyo a que haya lugar.

2	Apoyar la implementación progresiva de las rutas de atención integral (RIAS) y captación oportuna a la población objeto	Diseñar e implementar estrategias de demanda inducida a la población objeto de atención a través de las rutas integrales. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de actividades en las rutas de atención integral. Apoyar la implementación de estrategias que permitan mayor atención a la población a través de las rutas, que de la morbilidad.		
3	Procurar una productividad superior al 90% con énfasis en atención de Rutas y programas más que en morbilidad	Monitorizar de manera permanente el cumplimiento de agendas, llevar control de permisos capacitaciones, incapacidades y otras situaciones que se generen disminución en horas de consulta y realizar el respectivo reporte a la DTA Apoyar la implementación de estrategias que permitan mayor atención a la población a través de las rutas, que de la morbilidad. Proponer y apoyar estrategias para el fortalecimiento de los programas de interés en salud pública. Procurar la mayor sustitución posible de inasistentes		
4	Apoyar el cumplimiento al plan de capacitación y educación continuada de la entidad y el cumplimiento a los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación	Aplicar listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación y en el PAMEC. Presentar planes de mejora en caso de no cumplimiento Proponer y/o apoyar las jornadas de capacitación y educación continuada para el personal con base en las necesidades identificadas por el equipo y/o por la organización.		
5	Clima organizacional adecuado que conlleve a mejorar los resultados del	Realizar de manera periódica reuniones de personal con el fin de motivar su compromiso, socializar directrices, procesos y estrategias, evaluar resultados, y reconocer los logros obtenidos. Implementar estrategias de comunicación asertiva que promuevan el trabajo en equipo y satisfacción del		
6	Suficiencia y disponibilidad de insumos para la prestación del servicio con oportunidad y calidad	Gestionar el abastecimiento permanente de insumos para la oportuna prestación del servicio. Garantizar manejo de kardex e inventarios periódicos a los insumos del centro de salud Aplicar periódicamente listas de chequeo para verificar cumplimiento de toma de temperatura Garantizar semaforización y kardex en las áreas que correspondan		
7	Generar estrategias para la captación, tratamiento y notificación de ITS	Implementar estrategias para que se realice la captación temprana de estos pacientes, se asegure la adecuada valoración y se brinde tratamiento completo al paciente y su pareja, junto a una adecuada educación.		
8	Gestión en los procesos necesarios para lograr la acreditación	Participar activamente en las actividades que la líder de acreditación disponga para el logro de esta meta		
9	Cumplimiento en las metas de captación de pacientes sintomáticos respiratorios del centro de salud	Realizar búsqueda de sintomáticos en pacientes que cumplan criterios para enfermedades respiratorias o síntomas asociados		
Indicadores de medición				
Función relacionada	Nombre del Indicador	Formula	Estandar Esperado	Periodicidad
Gestionar el cumplimiento de los estándares de oportunidad para la asignación de cita de primera vez de medicina general	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha/Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	3 días	Mensual

Apoyar la implementación progresiva de las rutas de atención integral (RIAS) y captación oportuna a la población objeto	% de cumplimiento a las atenciones establecidas en los diferentes contratos en relacion a las RUTAS Integrales de Atención en Salud.	Numero de usuarios atendidos atraves de rutas / Número de atenciones programadas	progresivo cada mes	Mensual
Procurar una productividad superior al 90% con énfasis en atención de Rutas y programas más que en morbilidad	productividad	Numero de actividades realizadas/ el número de actividades a realizar en un periodo de tiempo	Superior al 90%	Mensual
Apoyar el cumplimiento al plan de capacitacion y educacion continuada de la entidad y el cumplimiento a los estándares de procesos prioritarios contemplados en el sistema único de habilitación	Cumplimiento a las capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas	95%	trimestral
Clima organizacional adecuado que conlleve a mejorar los resultados del equipo	Cumplimiento Al cronograma de reuniones	Numero de reuniones realizadas/numero de reuniones programadas	95%	semestral
Suficiencia y disponibilidad de insumos para la prestación del servicio con oportunidad y calidad	Cumplimiento a cronograma de solicitud de pedidos a almacén y farmacia	Numero de pedidos realizados de manera oportuna/ número de pedidos realizados	100%	Mensual
Generar estrategias para la captacion, tratamiento y notificación de ITS	Captacion y tratamiento de ITS	Numero de casos tamizados para sífilis/numero de pacientes captados por ITS	progresivo cada mes	Mensual
Gestion en los procesos necesarios para lograr la acreditacion	Actividades de acreditacion	Porcentaje de cumplimiento de las actividades pactadas con la lider de acreditacion, previamente concertadas	80%	Mensual



Cumplimiento en las metas de captacion de pacientes sintomaticos respiratorios del centro de salud	captacion de sintomaticos respiratorios	Número de capacitaciones realizadas/ Número de captaciones programadas	20 total	Mensual
FUNCIONES DEL GRUPO				
1.Realizar las actividades concertdas con la coordinadora del centro de salud, para el cumplimiento de las metas				
2. Realizar las actividades, atenciones según corresponda con calidad, eficiencia y eficacia				
3.Comunicar a la coordinadora cualquier tipo de inconveniente que se presente durante el desarrollo de las actividades				
4. Propender por un adecuado clima laboral con todo el personal del centro de salud				
5. Realizar demanda inducida para todas las actividades de P y D o de interes en salud publica				
Integrantes de grupo				
Claudia Maria Duque - Médico Planta Maria Cristina Granados - Médico Planta Leonardo Martinez - Celador Luz Mery Monsalve - auxiliar de enfermeria				
Coordinador del grupo				
NELCY ORTIZ BETANCOURT				